



**Ayuntamiento de
Santovenia de la Valduncina**
www.aytosantoveniadela Valduncina.es

ANUNCIO

CONTRATACIÓN TEMPORAL TRABAJADORES

Este Ayuntamiento tiene prevista la CONTRATACIÓN TEMPORAL de DOS TRABAJADORES con categoría de PEÓN al amparo de Plan Especial de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de León para 2017.

REQUISITOS: Todos los interesados deberán estar **desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León**, poseer carnet de conducir B-1 y Carnet Fitosanitarios (Nivel básico) (Se ha presentar copia y original para su cotejo). EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ LA SELECCIÓN ENTRE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA OPORTUNA OFERTA DE EMPLEO

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL: (máximo 4 puntos)

- Experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al objeto de la convocatoria en cualquier Administración u Organismo Público, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado.
- Experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria en empresas o entidades privadas, a razón de 0,05 por mes trabajado.

La experiencia profesional se justificará con el informe de la vida laboral actualizado acompañado del certificado expedido por la administración o empresa donde haya prestado los servicios en el que conste la categoría y funciones relacionadas o de los contratos de trabajo. Sólo se valorará la experiencia que quede acreditada.

2.- EMPADRONAMIENTO. No es necesaria su acreditación ya que se realizará de oficio por el Ayuntamiento: 1 punto.

3.- DESEMPLEO: Se acreditará mediante certificado de periodo de inscripción actualizado emitido por la Oficina de Empleo

- Por encontrarse inscrito de 6 a 12 meses como desempleado: 0,50 puntos.
- Por encontrarse inscrito de 12 meses y un día a 18 meses como desempleado: 0,70 puntos.
- Por encontrarse inscrito de 18 meses y un día a 24 meses como desempleado: 0,85 puntos.
- Por encontrarse inscrito más de 24 meses como desempleado: 1 punto.

4.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntuable con un máximo de 4 puntos.

Se comprobarán aptitudes y actitudes para los servicios que se prestarán de albañilería, fontanería, limpieza, pintura, mecánica y jardines.

Santovenia de la Valduncina a, 18 de abril de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco González Fernández